

ACUERDO No. 004 -2022-NA

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO
Y DE PEQUEÑOS NEGOCIOS (SENPRENDE):**

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el Artículo No.118, numeral 1) de la Ley General de la Administración Pública, se emitirán por ACUERDO las decisiones de carácter particular que los órganos de la Administración Pública tomen fuera de los procedimientos en que los particulares intervengan como parte interesada.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo establece las pautas para realizar el Acto de Delegación.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el Artículo 6 literal b) del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019 publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha dieciocho (18) del mes de julio del año dos mil diecinueve (2019), el Director Ejecutivo de SENPRENDE se encuentra facultado para delegar funciones en los funcionarios que estime conveniente.

CONSIDERANDO: Que el ciudadano **DENNIS EFRAÍN CORRALES ZELAYA** ostenta el cargo de Director Ejecutivo de SENPRENDE mediante Acuerdo Ejecutivo No. 333-2022 emitido por la Presidencia de la República de Honduras en fecha dos (02) de mayo del año dos mil veintidós (2022).

POR TANTO: En uso de las facultades que la Ley le confiere y con fundamento en el Artículo 118 numeral 1), 119 de la Ley General de la Administración Pública y Artículo 6, literal d) del Decreto Ejecutivo Número PCM 034/2019.

ACUERDA

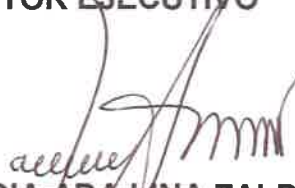
PRIMERO: Delegar al ciudadano **MAURICIO ALFREDO ESTRADA MUÑOZ**, nombrado en el cargo de Gerente de Recursos Humanos, las funciones de Autoridad Nominadora relativa a la aplicación de la Ley de Servicio Civil y su Reglamento, pudiendo celebrar para tal efecto toda investigación, así como las audiencias de descargo respectivas.

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir del 6 de mayo al 31 de julio del 2022.

COMUNÍQUESE .-

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los seis (06) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022).


ING. DENNIS EFRAÍN CORRALES ZELAYA
DIRECTOR EJECUTIVO


ABOG. CLAUDIA ADA LINA ZALDÍVAR
SECRETARIA GENERAL POR DELEGACIÓN